

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **5093**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 43 de fecha 16 de Diciembre del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Domingo 18 de Diciembre del 2011, cumpliendo funciones en la Cicletada Familiar, en el horario que mas abajo se indica, trabajos que deberán ser pagada con cargos en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, durante el día Domingo 18 de Diciembre del 2011, con un recargo del 50%, los que deberán ser pagada con cargo en sus remuneraciones y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

Domingo 18	08:30 a 14:00 horas
------------	---------------------

NOMBRE

HORAS AL 50%

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| ➤ HERNANDES ESPINOSA FRANCISCO | 05:30 horas |
| ➤ CATALINA RIQUELME ABARCA | 05:30 horas |
| ➤ CLAUDIO SEPULVEDA CORTES | 05:30 horas |

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMG CTJ Csr.-



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"